

Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud

RESOLUCIÓN Nº 519/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE Nº 0000765/2023, CONTR 2023 0000792063, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS, Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA).

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 1173/2023, de 18 de agosto de 2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprobó el expediente de contratación cuyo objeto es la CONTRATACIÓN MIXTA DEL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS, Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA), identificado con el nº 0000765/2023, CONTR 2023 0000792063, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un valor estimado de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA EUROS CON TRES CÉNTIMOS (22.843.060,03 €), IVA excluido, que incluye:

Precio inicial del contrato con una duración de 1 año: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (7.138.456,26 €), IVA excluido.

Posibles prórrogas con un máximo de 24 meses: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (14.276.912,52 €), IVA excluido.

El 20% de modificación del precio inicial del contrato: UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (1.427.691,25 €), IVA excluido.

Por tanto, el presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a un total de 7.988.957,30 € (SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía y en el Diario Oficial de la Unión Europea el día 25 de agosto de 2023, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 17 de octubre de 2023.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 20 de octubre de 2023 (**Acta núm. 048-08/2023**), publicada en el perfil de contratante, se hace constar lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

I	FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 1/14
Ī	VERIFICACIÓN	Pk2imHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	0.iuntadeandalucia.es/verificarFirma	



2



"...La Mesa de contratación procede a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que han sido presentadas las siguientes ofertas:

CIF	EMPRESAS
B92541572	EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCIA S.L.
B18930644	JUAN BULLEJOS S.L.
B91016238	PLATAFORMA FEMAR S.L.
A59376574	SERUNION S.A.
B13032750	TECNOVE, S.L.

A continuación, se procede a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo ADMITIDAS las empresas siguientes:

CIF	EMPRESAS
B18930644	JUAN BULLEJOS S.L.
B91016238	PLATAFORMA FEMAR S.L.
A59376574	SERUNION S.A.
B13032750	TECNOVE, S.L.

Indicar que la empresa El Botijo Agua de Andalucía, S.L. se considera inadmitida, al no cumplir lo establecido en el Cuadro Resumen en su punto 5.2., el cual indica que los bienes y servicios objeto de esta contratación serán ofertados por la totalidad.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en los sobres núm. 2 a la COMISIÓN TÉCNICA competente, para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas."

Se comunicó a la mercantil EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA, S.L. su exclusión a través de un escrito de fecha 26 de octubre de 2023, notificado el día 06 de noviembre de 2023.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 19 de enero de 2024 (Acta núm. 004-01/2024), publicada en el perfil de contratante, se hace constar lo siguiente: "...los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan proceder a su devolución al objeto de que concreten con mayor precisión el contenido del mismo."

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfileslicitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

> Central Provincial de Compras de Málaga Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga	
Avda. Carlos Haya s/n	
29010 Málaga	

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 2/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





QUINTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 25 de enero de 2024 (Acta núm. 005-04/2024), publicada en el perfil de contratante, se indica lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfileslicitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

"...En sesión privada, se procede al estudio del Informe Técnico emitido por la comisión, los miembros de la Mesa de Contratación dan su visto bueno a dicho informe, admitiendo su contenido y puntuación otorgada, y procede acto seguido a la lectura de las puntuaciones otorgadas:

0000765/2023	- CR. 2 NO AUTM.	· 0 a 25 puntos	(Umbral míi	nimo 15 pu	ntos)			1
Criterio 5. Calidad de los víveres ofertados, así com	no de los alimentos ex	traordinarios, co	n apreciació	n de sus cali	dades come	erciales: de 0	a 10 puntos.	
Criterio 6. Valoración del sistema de autocontrol: o	de 0 a 7 puntos, y para	a ello, se valorar	án, los siguier	ntes ítems:				
· 6.1. Adecuación del Sistema de Autocontrol prop	uesto por el adjudicata	ario a los conten	idos del Doci	umento Oriei	ntativo de es	pecificacione	es de los	
Sistema de Autocontrol (DOESA 3ª Edición, Conse	ejería de Salud y Fami	lias – Junta de A	ndalucía) y a	plicabilidad e	individualio	dad a las insta	alaciones,	
equipos, sistemática de trabajo y personal de los s	ervicios de restauracio	ón de los hospita	iles de Málag	jaDe	0 a 5 punto	S.		
· 6.2. Exigencias y especificaciones superiores a la	as establecidas en el I	DOESA	De 0 a 2 punt	to.				
Criterio 7. Organización del sistema logístico: de 0	a 9 puntos. La oferta d	deberá ser comi	atible v perm	itir la interac	tuación y co	ordinación er	ntre el personal	
de la empresa licitadora y del servicio de alimenta			* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		•			
· 7.1. Planificación del suministro de víveres y alime	entos extraordinarios y	sistema de trab	ajo en los pro	ocedimientos	de recepci	ón, almacena	amiento y	
entrega de alimentos. Igualmente, la trazabilidad y	control de stocks, así	como el plan de	emergencia	s: De 0 a 4,5	puntos.			
· 7.2. Propuesta informática para la gestión de diet	as y necesidades de	gestión dietética	: de 0 a 1,5 p	untos.				
· 7.3. Aspectos que incorpora el licitador y que pud	ieran repercutir en la i	mejora de las co	ondiciones de	el trabajo, así	como en la	calidad y seg	uridad	
alimentaria y los recursos propios que aporta al se	rvicio: De 0 a 1,5 punt	os.						
· 7.4. Propuesta de transporte de víveres, así como	número y característic	ca de los vehícu	los que aport	a. Plan de tra	nsporte alte	rnativo en ca	so de averías de	
los vehículos u otros imponderables: De 0 a 1,5 pu	ntos							
Criterio 8. Propuesta de servicio de Apoyo Técnico	Hostelero: de 0 a 2 n	untos						<u> </u>
Criterio 9. Calidad y características del menaje ofe	rtado: de 0 a 2 puntos							
EMPRESAS	CRIT 5	CRIT 6	CR	IT 7	CRIT 8	CRIT 9	PUNTOS	
		6.1 6.2	7.1 7.2	7.3 7.4				
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	3,33	3,33 1,33	3,60 1,50	1,50 1,00	2,00	0,00	17,59	
PLAT AFORMA FEMAR SL	0,00	0,00 0,00	2,10 1,50		0,66	0,00	5,26	NO SUPERA UMBRAL
SERUNION SA	6,66	3,33 1,33	3,60 1,00	0,50 1,00	2,00	0,00	19,42	
TECNOVE, SOCIEDAD LIMITADA								NO CUMPLE PPT

Los motivos que justifican tanto el incumplimiento del Pliego de Prescripciones Técnicas por parte de TECNOVE, S.L, así como la motivación de las puntuaciones otorgadas para el resto de operadores económicos se encuentra en el Informe sobre criterios no automáticos que ha sido publicado en tiempo y forma en el perfil del contratante del Servicio Andaluz de Salud, y al que se puede acceder en la dirección https que se indica en este apartado.

SEXTO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 31 de enero de 2024 (Acta núm. 006-01/2024), publicada en el perfil de contratante, se indica lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfileslicitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

Central Provincial de Compras de Málaga

Subdirección de Contratación Administrativa	
Hospital Universitario Regional de Málaga	
Avda. Carlos Haya s/n	
29010 Málaga	

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 3/14
VERIFICACIÓN	Pk2imHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	50.iuntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





"...La Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

	0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA								
				EMPRE					
			JUAN BU	ILLEJOS S.L.	SERUN	ION SA			
LT	PVL (IVA incluido)	PLC (CON IVA)	P.UNIT. (IVA INCLUIDO)	Presupuesto licitación con IVA	P.UNIT. (IVA INCLUIDO)	Presupuesto licitación con IVA			
1	1,001	803.065,263	0,998	800.417,7951	0,993	796.647,159			
2	3,443	2.218.999,728	3,441	2.217.581,8368	3,415	2.200.953,84			
3	0,836	521.967,468	0,833	519.907,0701	0,829	517.596,927			
4	2,97	1.832.570,19	2,968	1.831.212,7306	2,946	1.817.761,542			
5	1,76	270.818,24	1,758	270.479,7172	1,746	268.664,004			
6	0,473	70.979,799	0,471	70.649,6604	0,469	70.379,547			
7	0,836	451.427,46	0,834	450.239,493	0,829	447.647,565			
8	10,868	8.205,34	10,423	7.868,9875	10,781	8.139,655			
9	0,429	74.584,653	0,413	71.716,0125	0,426	74.063,082			
10	0,231	233.129,589	0,220	222.028,18	0,229	231.111,151			
11	0,605	282.801,805	0,603	281.670,59778	0,600	280.464,60			
12	0,1694	117.480,7634	0,166	114.963,31847	0,168	116.509,848			
13	61.424,44	737.093,28	58.140,500	697.686,0	60.933,044	731.196,528			
14	30.486,1436	365.833,7232	29.040,000	348.480,0	30.244,254	362.931,048			
TOTAL		7.988.957,3016		7.904.901,39945		7.924.066,496			

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		PÁGINA 4/14
VERIFICACIÓN	Pk2imHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0		rificarFirma





0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA DE 0 55 PUNTOS					
Fórmula:					
Decuento "d" en tanto por 100					
A) Mayor o igual 0% y menor o igual 2%					
B) Mayor de 2% y menor o igual 3%					
C) Mayor 3% y menor o igual 4%					
D) Mayor 4%					
EMPRESAS		Dto. Ofertado		d	
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA		Α		1,05	
SERUNION SA		Α		0,81	

No valorándose el mismo ya que respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio, se da traslado de la documentación a la Comisión Técnica competente para su valoración."

SEPTIMO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 16 de febrero de 2024 (**Acta núm. 009-01/2024**), publicada en el perfil de contratante, se indica lo siguiente:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=581986

"...La Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre núm. 3 en su sesión del día 31 de enero de 2024, procediéndose en ese acto a la lectura de la oferta económica de cada uno de los licitadores, así como a determinar el porcentaje de bajada de la misma con respecto al presupuesto de licitación y valoración de los criterios 2 y 4.

Con posterioridad y previo traslado al Comité Técnico de la información relativa al criterio automático relativo a "Proveedores certificados", identificado con el número 3, se ha recibido el citado informe relativo a la puntuación obtenida por cada uno de esos licitadores. Es por ello, que, en la presente sesión, se procede por los componentes de la Mesa de Contratación a la lectura y valoración obtenida por cada operador económico participante en relación a la totalidad de criterios automáticos:

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	Pk2imHS27RW.ISE7.I57E4WDATD332R5	https://ws0	50 iuntadeandalucia es/vei	rificarFirma





0000765/2023 - OFERTA ECONÓN	0000765/2023 - OFERTA ECONÓMICA DE 0 55 PUNTOS								
Fórmula:									
Decuento "d" en tanto por 100									
A) Mayor o igual 0% y menor o igual 2%									
B) Mayor de 2% y menor o igual 3%									
C) Mayor 3% y menor o igual 4%									
D) Mayor 4%									
EMPRESAS		Dto. Ofertado		d		Fórmula			
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA		Α		1,05		19,95			
SERUNION SA		Α		0,81		15,39			

0000765/2023 - CRT. 2.1 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 0 A 3 PUNTOS

- 2.1 Aceptación de suministros de Productos de Cercanía 0 a 3 puntos (Anexo X PPT)
- A) Oferta realizada cuya aceptación al área de producción señalado en el Anexo, sea igual o inferior a cuatro de esos bienes; o bien, que la oferta realizada no suponga aceptar el área de producción, para el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0 puntos.
- B) Cuando el área de aceptación sea igual a 5 artículos, entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignarán un total de 1.6 puntos.
- C) Por cada aceptación al área de producción señalada en el Anexo, superior a 5 artículos entre los que se encuentre el Aceite de Oliva Virgen Extra, se asignará 0,20 puntos por cada artículo adicional, a partir del sexto artículo inclusive. La puntuación total será 1,6 puntos + (0,20 puntos x cada artículo adicional, a partir del 5 artículo), hasta un máximo de 3 puntos.

	EMPRESAS	CRITERIO 2.1	ART. AD. CRT.2.1	PUNTOS
JUAN BULLEJO	OS SOCIEDAD LIMITADA	С	7	3
SERUNION SA		С	7	3

Central Provincial de Compras de Málaga Subdirección de Contratación Administrativa Hospital Universitario Regional de Málaga Avda. Carlos Haya s/n 29010 Málaga

6

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 6/14
VERIFICACIÓN	Pk2imHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





0000765/2023 CRT. 2.2 - Cambio de pescado que constituyen mejora sobre los mínimos previstos en el PPT

FÓRMULA:

No acepta ningún cambio o no presenta Anexo XVII: 0 puntos.

Por cada cambio aceptado: 0,5 puntos. Hasta un máximo de 2,5

EMPRESAS	N° Cambios		PUNTOS
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	5	Τ	2,50
SERUNION SA	0		0,00

0000765/2023 - CRT. 2.3 - ORIGEN Y PROCEDENCIA PRODUCTOS OFERTADOS - DE 1 A 2 PUNTOS									
2.3 Procedencia de origen de las legumbres (alubias, lentejas y garbanzos) que se suministrarán, de 1 a 2 puntos (Anexo XI PPT) A) Si oferta Garbanzos de origen Nacional: 1 puntos. (garbanzos) B) Si oferta Garbanzos y Lentejas de Origen Nacional: 1,5 puntos. (garbanzos + lentejas) C) Si oferta Garbanzos, Judías y Lentejas de origen Nacional: 2 puntos (garbanzos + lentejas+ judías)									
EMPRESAS			PROCEDENCIA		PUNTOS				
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA			С		2				
SERUNION SA			С		2				

0000765/2023 - CRT. 3 - PROVEEDORES CERTIFICADO NORMA UNE EN ISO 22000:2018,BRC, IFS - 0 A 5 PUNTOS

Se valorará que los proveedores del licitador estén certificados mediante norma específica de seguridad alimentaria: UNE EN ISO 22000:2018, BRC, IFS o cualquier otra avalada por una Sociedad Científica reconocida por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía

A) Si no se encuentran relacionados todos los proveedores incluidos en la oferta y/o Anexo XII: 0 puntos

B) Si el 100% de los proveedores disponen de la certificación: 5 Puntos

C) En el caso de que el citado porcentaje de proveedores certificados sea inferior al 100% y superior a 0%, la puntuación obtenida será:

(Valor absoluto del número de Proveedores certificados * 5) / 100

		EN CASO DE C		
EMPRESAS	CRITERIO 3	% N° PROVEEDORES	PUNTOS	
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	С	9,09	0,45	
SERUNION SA	Α	0	0	

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 7/14
VERIFICACIÓN	I Pk2imHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5 ht		50.juntadeandalucia.es/ver	rificarFirma



0000765/2023 - CRT. 4 - PLAN ALTERNATIVO SITUACIONES EXTRAORDINARIAS - 0, 1 ó 2,5 PUNTOS Se acreditará dicho extremo mediante presentación de Plan y Anexo sobre cobertura de situaciones extraordinarias, identificado como Anexo XIV del Pliego de Prescripciones Técnicas A) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen los dos compromisos (marcados con una X): 2,5 puntos B) Presentación del Plan Alternativo para Situaciones Extraordinarias, junto al Anexo XIV en el que se incluyen uno solo de los compromisos (marcados con una X): 1 puntos C) No presentación del citado Anexo, presentación del mismo sin aportar Plan Alternativo o presentación del Plan sin ningún requerimiento señalado: 0 puntos **EMPRESAS** CRITERIO 3 **PUNTOS** JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA 2,5 SERUNION SA 2.5

A la vista de la puntuación obtenida los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por cada licitador es la que se indica a continuación:

000765/2023 - PUNTUACIÓN TOTAL											
									Г		
	CRITERIOS AUTOMATICOS							CR. NO			
EMPRESAS	1	2.1	2.2	2.3	3	4	AUTOM.	AUTOM.		TOTAL	CLASF
JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA	19,95	3,00	2,50	2,00	0,45	2,50	30,40	17,59		47,99	1
SERUNION SA	15,39	3,00	0,00	2,00	0,00	2,50	22,89	19,42		42,31	2

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente 0000765/2023, cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO DE VÍVERES NECESARIOS PARA ELABORACIÓN DE DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3.A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO, CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). CCA. IG1BLS9 a:

CIF	EMPRESA
B-18930644	JUAN BULLEJOS SOCIEDAD LIMITADA

."

OCTAVO.- Reunida la Mesa de Contratación el día 13 de marzo de 2024 (**Acta núm. 013-01/2024**), publicada en el perfil de contratante, se procedió tras el estudio de la documentación de capacidad y solvencia aportada , a requerir de subsanación determinada documentación. Con posterioridad, y una vez aportada, es la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 21 de marzo de 2024 (**Acta núm. 014-01/2024**), donde se consideró correcta la documentación aportada. En el perfil del contratante consta la publicación de las citadas actas:

	١		
	١	١	ļ

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN Pk2imHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5		https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.isf?idExpediente=581986

Siendo esta Dirección Gerencia competente, en su calidad de órgano de contratación, condición que le viene reconocida por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22 de 2 de febrero), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, se

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de la ofertas presentadas por las empresas licitadoras que han participado, y continuado en el procedimiento de adjudicación, tal como se recoge a continuación:

EMPRESAS	CLASF
JUAN BULLEJOS, S.L.	1
SERUNION, S.A.	2

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente 0000775/2023, CONTR 2023 0000792063, cuyo objeto es la contratación del Contratación Mixta del Suministro de los víveres necesarios para la elaboración de las dietas alimenticias, así como alimentos extraordinarios, y menaje, por precio unitario conforme al artículo 16.3.A) de la ley de contratos del sector público, así como los servicios vinculados a dicho suministro, con destino a diversos centros pertenecientes al servicio andaluz de salud, en la provincia de málaga, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria (central provincial de compras de málaga), a la mercantil:

CIF	EMPRESA
B18930644	JUAN BULLEJOS, S.L.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Informe de criterios no automáticos, así como de lo acordado y admitido por la Mesa de Contratación, desestimar la oferta presentada por TECNOVE, S.L., por incumplir lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y cuyo detalle justificativo obra en el citado Informe que ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante como se hace constar en el apartado quinto de los antecedentes, y el cual se da por reproducido.

Igualmente, la oferta realizada por la empresa PLATAFORMA FEMAR,S.L., no alcanza la puntuación mínima fijada como umbral, en los criterios no automáticos de valoración, por lo que no continua en el posterior trámite de apertura de documentación relativa a criterios automáticos de valoración. La motivación de la puntuación asignada, obra en el informe sobre criterios no automáticos que ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante como se hace constar en el apartado quinto de los antecedentes, y el cual se da por reproducido.

CUARTO.- El detalle de precio unitario por lotes, así como importe total (IVA excluido e IVA incluido) del contrato se recoge en el Anexo a la presente Resolución:

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma





Importe total del contrato (IVA incluido): 7.932.196,63 € Plazo de Duración (no prórrogas): 12 meses.

QUINTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

SEXTO.- Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. José M. López Blanco, profesional del Hospital Universitario Regional de Málaga.

SEPTIMO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 10/14
VERIFICACIÓN	Pk2imHS27RW.ISE7.I57E4WDATD332R5	https://ws0	50 iuntadeandalucia es/vei	rificarFirma



DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo:

+6.IG1BLS9

Central Provincial de Compras de Málaga

0000765/2023

JUAN BULLEJOS, S.L. - CIF: B18930644

EMPRESA:

Nº de expediente:

Centro:

E36167		E36165		E36156	te Código Gc
Alimentación, restauración y catering-Merienda paciente		Alimentación, restauración y catering-Almuerzo paciente		Alimentación, restauración y catering-Desayuno paciente	Denominacion
					Código SAS
MERIENDA PACIENTE		ALMUERZO PACIENTE		DESAYUNTO PACIENTE	Referencia
949.031,76 94.903,18 9,000	0,00 6.455.271,94	2.336.189,86 4.034.544,96 403.454,50	146.011,87	1.460.118,66	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME
					CIP
	644.908,08		804.916,57		Cantidad
0,757000 IVA %10	IVA %10 3,440800	3,128000	IVA %10 0,997700	0,907000	Precio
474.515,88 IVA %10	IVA %10	2.017.272,48	IVA %10 803.065,26	730.059,33	Importe

2

ω

1.518.450,82

626.837,36

0,832700

521.967,47

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/ve	rificarFirma

			œ				7					6				•	Ŋ.				4			E
			D83467				E36169					F39575				!	E74323				E36168			EMPRESA:
			Bebidas no alcohólicas - Listas para beber-Agua mineral Ssin gas, 20 L				Alimentación, restauración y catering-Productos alimenticios extra paciente					Alimentación, restauración y catering-Guarnición suelta				componente principal segundo plato	Alimentación, restauración y catering-Ración suelta -				Alimentacion, restauracion y catering-cena paciente			JUAN BULLEJOS, S.L CIF: B18930644
			SU.PA.BEBI.01																					930644
			AGUA MINERAL B/20 LITROS				EXTRA PÀCIENTE					GUARNICIÓN SUELTA					RACIÓN SUELTA					CENA PACIENTE		
23.870,08	0,00	1.491,88		1.313.243,52 14.918,80	0,00	02.011,12	82 077 72	206.486,69 820.777,20	,,,,	0 00	12.905,42		129.054,18	787 834 88	0,00	49.239,68		5.331.113,28 492.396,80	0,00		333.194.58		3.331.945,80	
787,27					541.409,76				150.764,23					154.066,58					617.484,40					
10,422500	IVA %10		9,4/5000		0,833800	IVA %10		0 758000	0,470800	IVA %10		0,420000	200	1,757800	IVA %10		1,598000		2,967800	IVA %10		2,698000		
8.205,34	IVA %10		7.459,40		451.427,46	IVA %10		410 388 60	70.979,80	IVA %10		04.327,03		270.818,24	IVA %10		246.198,40		1.832.570,19	IVA %10		1.665.972,90		

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

₹		12	<u> </u>		10	°
F87442		E73003	E72965		D42406	EMPRESA: 9 D47972
Alimentación, restauración y catering-Dietas alimenticias y asistencia técnica hostelera.		VAJILLA DESECHABLE (ENSALADERA Y BOL)-GC	Vajilla desechable termosellable-GC		Bebidas no alcohólicas - Listas para beber-Agua mineral	JUAN BULLEJOS, S.L CIF: B18930644 Bebidas no alcohólicas - Listas para beber-Agua SU.PA.BEI
		07.01.10.700002	07.01.10.700001		SU.PA.BEBI.01	.18930644 SU.PA.BEBI.01
SERVICIO DE DIETETICA Y ASESORAMIENTO		E73003-JUAN BULLEJOS, S.L.	E72965-JUAN BULLEJOS, S.L.		AGUA MINERAL	AGUA MINERAL B/1,5 LITROS
115.320,00 0,00 1.845.120,00	19.418,31 0,00 310.692,93 1.153.200,00	747.905,60 194.183,08	46.744,10 0,00	42.387,20 0,00 678.195,17 467.441,00	0,00 216.973,54 423.871,98	135.608,46 13.560,85
12.00	708.697,37	469.318,27		1.059.679,90	180.812,08	
48.050,000000 IVA %21 58.140,500000	IVA %21 0,165770	0,602580 0,137000	IVA %21	IVA %10 0,220000 0,498000	0,412500 0,200000	0,375000
576.600,00 IVA %21 697.686.00	IVA %21 117.480.76	282.801,81 97.091,54	IVA %21	IVA %10 233.129,59 233.720,50	74.584,98 211.935,99	67.804,53

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 13/14
VERIFICACIÓN	Pk2imHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	https://ws0	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma

Alimentación, restauración y catering-Transporte de dietas alimenticias y alimentos extraordinarios de Hospitales del Grupo A	
de C	
PRESA FOTAL:	1
576.000,00 TRANSPORTE DIETAS 57.600,00 0,00 921.600,00 IVA excluido: 7. IVA excluido: 7.	
576.000,00 57.600,00 0,00 0;21.600,00 0: 7.091.546,64 0: 7.091.546,64	
12,00	
24.000,000000 IVA %21 29.040,000000 IVA incluido: 7.93 IVA incluido: 7.93	
0,000000 288.0 IVA %21 IV/ 0,000000 348.4 7.932.196,63 7.932.196,63	
288.000,00 IVA %21 348.480,00 96,63	

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		27/03/2024	PÁGINA 14/14
VERIFICACIÓN	Pk2jmHS27RWJSE7J57E4WDATD332R5	l https://well	50.juntadeandalucia.es/vei	rificarFirma